



1107

2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

Secretaría.

Oficio No. S-1855/2013.

Hermosillo, Sonora, 05 de Septiembre de 2013.

"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte".

Asunto: Informe de Auditoría Directa.

**ARQ. ENRIQUE TORRES DELGADO**  
**Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.**  
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad, Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Final de Auditoría Directa practicada a la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con oficio de notificación No. S-0472/2012, documento que se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar y remitirnos la información y/o documentos que amparan lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a **10 días hábiles** contados a partir de recibido el presente.

Su contestación deberá ser formulada utilizando el propio informe contenido en el disquete anexo, **Intercalando**, después de cada una de nuestras observaciones numeradas, su respuesta dentro de los **párrafos encuadrados** (Se anexa modelo de oficio).

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Dependencia.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

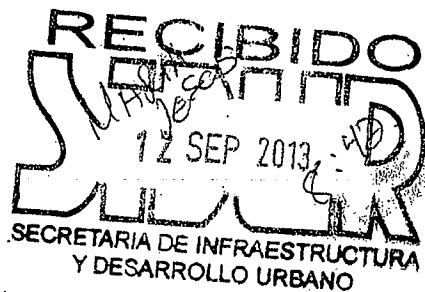
Respetuosamente,

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**



**C.P.C. MARÍA GUADALUPE RUÍZ DURAZO**  
"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte"  
Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe, disco y modelo de oficio.



C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental.

MGRD/PEAC/MTLC/ALLI/lavm

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL  
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.egeson.gob.mx

UN NUEVO SONORA



**Resultados:**

**Organización General**

1. Los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dependencia no se encuentran debidamente actualizados y validados por la Coordinación Ejecutiva de la Gestión de Tecnológica Administrativa y Digital de la Secretaría de la Contraloría General. En consecuencia en el Portal de Transparencia no están difundidos los Manuales tal como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. El detalle de las unidades observadas son las siguientes:

No.	Unidad Administrativa	Manual de Organización En Fase	Manual de procedimientos En Fase
1	Despacho del Secretario	V	N/A
2	Dirección General de Transporte	N/A	N/A

Nota: V: Validado, N/A: No Actualizado

**Normatividad Violada:**

Artículos: 2 y 143 primer párrafo y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 14 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; 22 último párrafo de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; Tercero y Cuadragésimo Quinto fracción V de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005 vigentes; 9 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

**Recomendación:**

Proceder a la actualización de los Manuales de las Unidades administrativas observadas y turnarlos ante la Coordinación Ejecutiva de Gestión Tecnológica y administrativa de esta contraloría para su revisión y validación. Enviarnos copia fotostática de los oficios correspondientes. Proceder a difundirlos en el Portal de Internet, informarnos de ello, para su posterior seguimiento.

**Portal de Transparencia**

De la revisión al Portal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se obtuvieron resultados favorables, salvo lo observado en el rubro de Organización General.

**Objetivos y Metas**

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para el ejercicio 2012, programó 44 metas según el Programa Operativo Anual y reprogramó 715 según el Avance Físico Financiero del cuarto trimestre, enviado el 24 de enero de 2013 a la Secretaría de Hacienda mediante oficio No. SIDUR-DGPE-013-13, tomando como muestra para su análisis la Secretaría, Direcciones Generales de Administración y

Finanzas, Jurídica, de Proyectos e Ingeniería, Planeación y Ordenamiento Territorial, Costos, licitaciones y Contratos, ejecución de Obras, la Junta de Caminos del Estado de Sonora; con los siguientes resultados:

Metas del ejercicio 2012	Cumplimiento			
	total	Mayor a 100%	Igual a 100%	Menor a 100%
Total de metas reprogramadas	715	18	603	94
Metas Originales	44	18	18	8
Metas Adicionales	671	0	585	86

**Nota:** Dentro de sus objetivos y metas, la Dependencia considera un subsidio otorgado a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

2. Observamos que en el Programa Operativo Anual y en los Informes de Avance Programático-Presupuestal (EVT-01) del ejercicio 2012, se incluyeron y reportaron Metas de la "Junta Local de Caminos" como Unidad Administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; no obstante, se trata de un Organismo Público Descentralizado.

**Normatividad Violada:**

Artículos: 2 primer párrafo y 143 primer párrafo y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; 7 y 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Cuadragésimo Quinto fracción III de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal, para el ejercicio fiscal 2005; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

**Recomendación:**

Informar por escrito las causas que originaron la situación observada. En lo sucesivo, deberán elaborar el Programa Operativo Anual de acuerdo a las Unidades Administrativas que contempla su Reglamento Interior y a los programas que incluye el Plan Estatal de Desarrollo. Implementar medidas de control que eviten la recurrencia de lo observado e informarnos de ello para su respectivo seguimiento.

**Recursos Financieros**

**Fondo Revolvente**

A la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para el ejercicio 2012, se le asignaron inicialmente dos Fondos Revolventes, autorizados por \$200,000 y \$100,000 mediante oficios No. 05.06/130/2012, No. 05.06/131/2012 de ambas fechas 09 de febrero de 2012; posteriormente se autorizó un incremento de \$50,000 al fondo de \$200,000 mediante oficio No.05.06/459/2012 del 31 de mayo del 2012. Mismos fondos fueron remitidos para su cancelación mediante oficio No. DGAF-662-12 y DGAF-664-12 del 11 y 12 de diciembre de 2012, dirigido al C.P. Roberto Ávila Quiroga, Subsecretario de Dicha Dependencia, el cual fue utilizado para sufragar el Gasto de Operación (Programa de Imagen Urbana y Rural) y Pago de Licitaciones Públicas, de cuya revisión se determinó resultados favorables.

Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'M'.